



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

000030

**CARGO**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251- 2009 - MDY

Yura, 03 de julio de 2009

### VISTO:

El Informe N° 130-2009-LOGISTICA/MDY emitido por el Área de Logística y al Informe N° 020-2009-ALE/MDY con número de registro 438 439 emitido por el Asesor Legal referente a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2009, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2009-MDY de fecha 09 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yura - Año Fiscal -2009;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 8° del D.S. N°184-2008-EF Reglamento del DL N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado será aprobado por el Titular del Pliego, consecuentemente, la modificación del mismo, deberá sujetarse al mismo procedimiento que el de su aprobación;

Que, en el Art. 09° del Reglamento antes indicado, establece que el "Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección....";

Que, mediante Informe N° 130-2009-LOGISTICA/MDY la jefe de Logística informa que se ha recibido el Informe N° 0109-2009-CEP-MDY, donde comunican que el proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 012-2009-CEPCABS-MDY - Tercera Convocatoria por Subasta Inversa Presencial - Adquisición de Combustible, ha sido declarado Desierto por falta de postores, por lo que se dispone la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad realizando un nuevo Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Electrónica por un monto de S/ 156,157.50 (**Ciento Cincuenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles**) con la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados;

Que de conformidad con el Artículo 20° inciso 6), 17) y 28) de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía:

### RESUELVE:

**Artículo 1°.- Modificar** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad aprobado por Resolución de Alcaldía N° 003-2008-MDY de fecha 09 de enero de 2009, **INCLUYÉNDOSE** el siguiente proceso de selección:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

- Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Electrónica para la Adquisición de Combustibles con un valor referencial de S/ 156,157.50 (**Ciento Cincuenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Siete con 50/100 Nuevos Soles**) y con la Fuente de Financiamiento de Recursos determinados, Impuestos Municipales y Recursos Directamente recaudados.



**Artículo 2°.- Disponer**, al Área de Logística publicar la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor a 05 días hábiles de emitida la presente resolución.

**Artículo 3°.- Disponer**, el cumplimiento de la presente Resolución por la Gerencia Municipal, y las diferentes Áreas de la Municipalidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*[Signature]*  
Irma Quirez López  
(e) Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*[Signature]*  
Eleuterio Leon Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde